



RESOLUCIÓN O. Nº 253/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pudahuel, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pudahuel, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Pudahuel, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pudahuel
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO - PILLÁN - PJE. ALBERTO MERMOD	BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO CON PILLÁN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO ENTRE CALLE PILLÁN Y CORONEL LUIS CAAMAÑO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SAN

				FRANCISCO ENTRE CORONEL LUIS CAAMAÑO Y PJE. ALBERTO MERMOD
2	PLAZA VILLA EL COMENDADOR	JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO - CERRO SAN CRISTÓBAL	CERRO SAN CRISTÓBAL NORTE CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
3	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TENIENTE CRUZ	DIAGONAL TENIENTE CRUZ - MAR DEL SUR	BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU, SEGUNDO BANDEJÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ ENTRE LOS 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU Y MAR DEL SUR. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ DESDE MAR DEL SUR Y 38 METROS AL SUR
4	ESPACIO PÚBLICO LA ESTRELLA	AV. LA ESTELLA - AV. CLAUDIO ARRAU - DIAGONAL LA ESTRELLA	BANDEJÓN CENTRAL LA ESTRELLA CON CLAUDIO ARRAU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A NOVICIADO	CAMINO NOVICIADO - EL NOVICIADO (RUTA G-18)	CAMINO NOVICIADO SUR CON EL NOVICIADO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TRAVESÍA	AV. DIAGONAL TRAVESÍA - CLAUDIO ARRAU - MARCO POLO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA CON CLAUDIO ARRAU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA ENTRE AV. CLAUDIO ARRAU Y MARCO POLO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA ENTRE MARCO POLO Y 18 METROS AL SUR
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CIUDAD LOS VALLES	LOS VALLES - LAS FLORES	BANDEJÓN CENTRAL LAS FLORES CON LOS VALLES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

8	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA - LOS CHANGOS	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA SUR FRENTE A LA CALLE LOS CHANGOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA - TENIENTE CRUZ	AV. GRAL ÓSCAR BONILLA - TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA CON TENIENTE CRUZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO PAJARITOS	AV. LOS PAJARITOS - DIAGONAL DE LOS LAGOS- AV. LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR CON AV. LAS TORRES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR ENTRE AV. LAS TORRES Y AV. SANTA CORINA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR ENTRE AV. SANTA CORINA Y 38 METROS AL PONIENTE
11	PLAZA CERRO SAN CRISTÓBAL	SAN FRANCISCO - TIERRA SEPARADA	SAN FRANCISCO NORTE CON TIERRA SEPARADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA EL TRANQUE	CERRO LA CAMPANA - ANDES - AV. EL TRANQUE	AV. EL TRANQUE ORIENTE CON CERRO LA CAMPANA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	PLAZA DE PUDAHUEL	SAN FRANCISCO- LA ESTRELLA	SAN FRANCISCO SUR CON LA ESTRELLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EN TENIENTE CRUZ	TENIENTE CRUZ - SAN FRANCISCO	TENIENTE CRUZ PONIENTE CON SAN FRANCISCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	ESPACIO PÚBLICO SAN PABLO	SAN PABLO - JOSÉ MANUEL GUZMAN RIESCO	SAN PABLO NORTE CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	PLAZA EN MAR DE DRAKE	MAR DE DRAKE - RÍO MAULE - PTO MANCILLA	MAR DE DRAKE PONIENTE CON RÍO MAULE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	ESPACIO PÚBLICO SAN DANIEL - MACHALÍ	SAN DANIEL - MONTURA - LA HUASCA	SAN DANIEL NORTE CON MONTURA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: SAN DANIEL NORTE ENTRE MONTURA Y PJE. MACHALÍ.

				TRAMO 2: SAN DANIEL NORTE ENTRE PJE MACHALÍ Y LA HUASCA
18	ESPACIO PÚBLICO LA TRAVESÍA	LA TRAVESÍA -JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	BANDEJÓN CENTRAL LA TRAVESÍA CON JUAN GUZMAN CRUCHAGA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA JOSÉ JOAQUÍN PERÉZ	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ - PUERTO PRÍNCIPE - ALBIZU CAMPOS	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ SUR CON PJE. PUERTO PRÍNCIPE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA LA TRAVESÍA	TENIENTE CRUZ- AV. LA TRAVESÍA- PJE. LAS GARZAS	AV. LA TRAVESÍA SUR CON TENIENTE CRUZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR
21	PLAZA TOMÁS ALBA EDISON	TENIENTE CRUZ - TOMÁS ALBA EDISON	TENIENTE CRUZ PONIENTE CON TOMÁS ALBA EDISON	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pudahuel
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.